



GOBIERNO
DE **SONORA**

COMISIÓN ESTATAL PARA EL
**DESARROLLO DE LOS
PUEBLOS Y COMUNIDADES
INDÍGENAS**

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2025



GOBIERNO
DE **SONORA**

COMISIÓN ESTATAL PARA EL
**DESARROLLO DE LOS
PUEBLOS Y COMUNIDADES
INDÍGENAS**



GOBIERNO
DE **SONORA**

COMISIÓN ESTATAL PARA EL
**DESARROLLO DE LOS
PUEBLOS Y COMUNIDADES
INDÍGENAS**

Ing. José Martín Vélez de la Rocha

**Coordinador General de la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y
Comunidades Indígenas**

Lic. Gabriel Ausencio Landero Gallegos

Subdirección Agencia de Desarrollo Indígena

Dra. Atzimba Patricia Hernández Villa

Subdirección de Agencia de Desarrollo Indígena



ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	4
II.	MARCO NORMATIVO.....	5
III.	MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL.....	10
IV.	ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA PMP-PED-PND-ODS.....	11
V.	RESUMEN EJECUTIVO.....	13
VI.	RESULTADOS DE LA OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA.....	14
VII.	PROGRAMAS ESPECIALES DE MEDIANO PLAZO	29
VIII.	PROYECTOS ESTRATÉGICOS	31
IX.	SEGUIMIENTO A INDICADORES.....	32
X.	GLOSARIO.....	34



I. INTRODUCCIÓN

El presente Informe tiene como objetivo dar cuenta de las acciones, avances y resultados obtenidos por la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas durante el periodo 2025, en el marco del Programa Institucional 2022–2027.

En este contexto, el PDI 2022–2027 constituye el eje rector de la planeación institucional, al reflejar un análisis situacional que identifica y describe las principales problemáticas que enfrentan las comunidades indígenas, así como las estrategias y los instrumentos de coordinación y concertación interinstitucional e intergubernamental necesarios para el cumplimiento de las acciones programadas.

El presente informe integra las acciones, objetivos y estrategias implementadas, con la finalidad de contribuir al cumplimiento de los objetivos del Programa Sectorial de Mediano Plazo (PSMP) de la Secretaría de Gobierno, en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025–2030, el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022–2027 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Para el logro de dichos objetivos, se requiere una coordinación interinstitucional permanente entre los distintos órdenes de gobierno, así como con las autoridades tradicionales indígenas, a fin de atender de manera corresponsable los acuerdos establecidos y construir rutas de solución a las necesidades más apremiantes de los pueblos originarios. En este sentido, el informe se constituye como una herramienta fundamental para orientar el quehacer institucional de la Comisión, identificar áreas de oportunidad, dar seguimiento al avance de los programas y fortalecer la toma de decisiones que permitan alcanzar los objetivos previamente definidos.

El documento se estructura en cinco apartados: el primero expone el marco normativo que da sustento a la actuación de la Comisión el segundo presenta la visión y misión institucional; el tercero contiene la Alineación del PSMP 2022-2027 tanto con PND 2025-2030 y PED 2022-2027 así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, en la cuarta un resumen ejecutivo del informe; y, finalmente, el quinto apartado detalla los resultados de la operación de la estrategia institucional, destacando las acciones afirmativas implementadas para el cumplimiento específico de cada objetivo, así como el impacto generado en la población y en los sectores involucrados.



II. MARCO NORMATIVO

LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE SONORA

ARTÍCULO 11. Los elementos integrales del Sistema Estatal de Planeación Democrática son:

IV. La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado.

ARTÍCULO 14. Compete al Titular del Ejecutivo Estatal, en materia de planeación para el desarrollo, las siguientes facultades:

II. Establecer normas, criterios y sistemas para la formulación, ejecución, control, evaluación, seguimiento y difusión del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Sonora y sus programas.

ARTÍCULO 15. El Titular del Ejecutivo Estatal, tendrá las siguientes funciones:

III. Establecer los criterios generales que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal para la elaboración de los programas derivados del Plan que tengan a su cargo, para lo cual se deberá prever la participación que corresponda a los gobiernos de los municipios y demarcaciones territoriales; los ejercicios de participación social de los pueblos indígenas y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen;

IV.- Establecer las atribuciones, funciones, responsabilidades, criterios y metodología para las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño de las dependencias y entidades del estado, así como promover el uso y la construcción de indicadores que permitan evaluar el impacto de las políticas públicas contenidas en el Plan desde una perspectiva de género en lo posible, para que las acciones de gasto público, reflejen la igualdad y equidad en los beneficios del desarrollo;

IX.- Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven.

ARTÍCULO 18. Compete a las dependencias, en materia de planeación:

IV.- Coordinar la elaboración y ejecución de los programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales que correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;



VI.- Establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;

IX.- Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;

X.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

ARTÍCULO 19. Las entidades paraestatales deberán:

X.- Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan, programa sectorial e institucional;

XI.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

ARTÍCULO 21. Compete a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño y/o responsables de las funciones de planeación, programación, seguimiento, evaluación y de sistematización de la información de los entes públicos, lo siguiente:

I.- Instrumentar el cumplimiento del proceso de planeación para el desarrollo en el ámbito de su competencia;

II.- Utilizar, generar, recopilar, procesar y proporcionar la información necesaria para dar cumplimiento a las disposiciones de esta ley y reglamentarias;

V.- Evaluar, dar seguimiento e informar el cumplimiento de los convenios de coordinación y de participación, respecto de la normatividad aplicable al ente público;

VI.- Someter a consideración del Titular de la Dependencia o Entidad la integración del Informe Anual de Resultados de la ejecución del Plan, programas y proyectos, para conocimiento de las instancias que la normatividad establezca y la sociedad sonorense; y

VII.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

ARTÍCULO 35. Los programas derivados del Plan deberán contener al menos, los siguientes elementos:

V.- Los indicadores estratégicos que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos del programa;



ARTÍCULO 41. Los programas sectoriales deberán ser publicados en el Boletín Oficial del Estado, en los plazos previstos por las disposiciones que al efecto emita el Ejecutivo Estatal.

ARTÍCULO 42. Los programas institucionales se publicarán en las páginas electrónicas de las dependencias y entidades.

ARTÍCULO 44. Una vez aprobados, el Plan y los programas serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Estatal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE SONORA

ARTÍCULO 10. Los componentes del Sistema Estatal son:

IV. La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado; Facultades y responsabilidades de los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal

ARTÍCULO 28. Tendrán las siguientes facultades y obligaciones:

V. Presentar a la Comisión que corresponda, un informe anual de los avances alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y compromisos contenidos en el Plan Estatal y en los programas de mediano plazo, el cual deberá ser publicado en los medios que indiquen los lineamientos respectivos;

VI. Informar y dar seguimiento al cumplimiento, seguimiento y evaluación del Plan Estatal, mediante los instrumentos o sistemas que se definan para el efecto; así como entregar en tiempo y forma los reportes e informes necesarios para las evaluaciones periódicas y el Informe anual del Ejecutivo Estatal a la Secretaría de Hacienda y Contraloría General;

ARTÍCULO 44. El proceso democrático de planeación para el desarrollo se integra por las etapas siguientes:

IV. Evaluación: Es el análisis sistemático de los planes y programas a través de los mecanismos de medición, con la finalidad de reportar el nivel de avance y cumplimiento de las políticas públicas, así como de los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas, principios y prioridades, en relación a los términos de eficiencia, eficacia y economía;

Facultades y responsabilidades del Titular del Ejecutivo Estatal

ARTÍCULO 45. En relación a la planeación del desarrollo, tendrá las siguientes facultades y responsabilidades:



IX. Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven;

ARTÍCULO 49. Compete a los Titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal en materia de planeación del desarrollo:

V. Coordinar la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los Programas de Mediano Plazo, que le correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;

VII. Mantener y mejorar los sistemas de información y establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;

X. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;

XI. Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en este Reglamento;

Facultades y responsabilidades de los responsables de las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño

ARTÍCULO 51. En materia de planeación del desarrollo, tendrán las siguientes facultades y responsabilidades:

VIII. Coordinar y supervisar el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones realizadas a los programas;

ARTÍCULO 54. En la elaboración del Plan Estatal y sus Programas a que se refiere la Ley y el presente Reglamento, además de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley, deberán incluirse al menos:

VIII. Los indicadores de desempeño y sus metas que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos. Asimismo, se emitirán los lineamientos y guías técnicas para el diseño, integración, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Estatal y sus programas.

ARTÍCULO 64. La Plataforma de Información de Gobierno es el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora y de los Ayuntamientos, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo.



ARTÍCULO 65. Los objetivos de la Plataforma de Información, son:

- I. Integrar el acervo de información para los procesos de planeación, programación y evaluación a nivel estatal en sus diferentes ámbitos, regional, sectorial, especial e institucional;
- II. Contar con indicadores e información estadística y geográfica oportuna y confiable que oriente y mejore la toma de decisiones y el diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas en la entidad;
- III. Conocer de forma permanente y precisa el nivel de desarrollo en el estado en los diferentes temas, sus regiones y municipios, así como el grado de avance hacia mejores niveles de bienestar;
- IV. Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en el Plan Estatal y los Planes Municipales de Desarrollo y programas derivados de los mismos;
- V. Dar seguimiento a los proyectos de inversión pública que se realicen en los municipios del estado; y
- VI. Facilitar la difusión y accesibilidad de la información que se genere sobre las obras y acciones de gobierno y su impacto en el desarrollo, a las dependencias, entidades, servidores públicos, investigadores y a la sociedad.

ARTÍCULO 67. La Plataforma de Información en la Administración Pública Estatal se conforma por un catálogo que contenga la información y los sistemas de información utilizados para el control, monitoreo, evaluación, seguimiento, transparencia y rendición de cuentas de los objetivos y metas del PED.

ARTÍCULO 76. El Sistema de Evaluación del Desempeño operará con el apoyo de sistemas electrónicos que incorporen las funciones y mecanismos de trabajo requeridos para su eficiente operación, control y seguimiento.

LINEAMIENTOS PARA EL DISEÑO E INTEGRACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

LINEAMIENTOS PARA ELABORAR, DICTAMINAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DERIVADOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027

GUÍA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS A MEDIANO PLAZO

LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED) Y SUS PROGRAMAS DERIVADOS (PMP)



I. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL

MISIÓN

Fortalecer y preservar la diversidad cultural y lingüística de Sonora mediante políticas públicas incluyentes que garanticen la participación, los derechos y el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas, promoviendo la equidad, la identidad y el desarrollo sostenible en todo el estado.

VISIÓN

Ser una entidad que fortalezca el estado de derecho, la democracia y la libertad, garantizando el bienestar social de los pueblos y comunidades indígenas, y promoviendo un Sonora incluyente, justo y orgulloso de su diversidad cultural y lingüística.



II. ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA PMP-PED-PND-OSD

Programa Institucional de Mediano Plazo	Programa Sectorial de Mediano Plazo	Plan Estatal de Desarrollo (PED)	Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)
<p>Objetivo Institucional: 1. Garantizar el reconocimiento, la preservación, el fortalecimiento y la defensa de los derechos, la cultura y las formas de organización de los pueblos y comunidades indígenas del Estado de Sonora, con el propósito de mejorar su bienestar social, promover su desarrollo integral y asegurar su plena participación en la vida pública del estado</p>	<p>OB03.E01.LA01 OB03.E01.LA02 OB03.E01.LA03 OB03.E02.LA01 OB03.E02.LA02 OB03.E02.LA03 OB03.E02.LA04 OB03.E03.LA01 OB03.E03.LA02 OB03.E03.LA03 OB03.E04.LA01 OB03.E04.LA02 OB03.E04.LA03 OB03.E04.LA04 OB03.E04.LA05 OB03.E04.LA06 OB03.E04.LA07 OB03.E04.LA08 OB03.E04.LA09 OB03.E05.LA01 OB03.E05.LA02 OB03.E05.LA03</p>	<p>ET01.OB01.E07.LA01 EG02.OB03.E01.LA01 ET01.OB01.E08.LA02 ET01.OB01.E08.LA03 ET01.OB01.E08.LA04 EG02.OB03.E01.LA05 EG02.OB03.E02.LA06 EG03.OB09.E02.LA07</p>	<p>Estrategia 1.1.7 Estrategia 1.2.5 Estrategia 1.2.8 Estrategia 1.5.6 Estrategia 2.1.5 Estrategia 2.7.3 Estrategia 2.9.1 Estrategia 2.9.2 Estrategia T3.2.1 Estrategia T3.2.2 Estrategia T3.3.1 Estrategia T3.3.2 Estrategia T3.3.3 Estrategia T3.4.1 Estrategia T3.4.5 Estrategia T3.6.3 Estrategia T3.6.5 Estrategia T3.6.8</p>	<p>ODS 1. Fin de la pobreza ODS 2. Hambre cero ODS 3. Salud y bienestar ODS 4. Educación de calidad ODS 5. Igualdad de Género ODS 6. Agua y Saneamiento ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas</p>



				ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos
Objetivo Institucional: 2. Promover la inclusión social, la equidad de género, el respeto a los derechos humanos y la igualdad de oportunidades para todas y todos los sonorenses, incorporando un enfoque de pertinencia cultural y de inclusión de los pueblos y comunidades indígenas.	OB04.E04.LA01 OB04.E04.LA02 OB04.E04.LA03 OB04.E04.LA0 4 OB04.E04.LA05	ET01.OB01.E07.LA01 ET01.OB01.E07.LA02 ET01.OB01.E08.LA03	Estrategia 1.2.8 Estrategia 1.7.1 Estrategia 2.2.1 Estrategia 2.2.2 Estrategia T3.4.5	ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos



III. RESUMEN EJECUTIVO

Los pueblos y comunidades indígenas de Sonora han enfrentado históricamente condiciones de rezago estructural que se traducen en altos niveles de desigualdad social, vulnerabilidad y empobrecimiento persistente, derivados principalmente del despojo territorial y la marginación social. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, en el estado de Sonora 126,644 personas se auto adscriben como indígenas, una proporción significativa de las cuales habita en 648 localidades con altos índices de pobreza y pobreza extrema.

Ante este contexto, el Gobierno actual ha impulsado la implementación de los Planes de Justicia a nivel nacional, los cuales representan un avance sustantivo en la restitución de los derechos humanos, sociales, económicos y culturales de los pueblos y comunidades indígenas en la entidad. En congruencia con esta política pública, la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas ha desarrollado estrategias orientadas al cumplimiento de sus atribuciones legales y objetivos institucionales, alineadas con el Programa de Mediano Plazo, el Plan Estatal de Desarrollo, el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Las acciones emprendidas se sustentan en una coordinación interinstitucional permanente con los tres órdenes de gobierno, así como en una relación de colaboración con las autoridades tradicionales indígenas, basada en el diálogo, el respeto y la confianza. Este enfoque ha permitido la construcción de acuerdos y rutas de atención de manera coparticipativa, orientadas a atender problemáticas prioritarias y a fortalecer el papel de las comunidades indígenas como actores fundamentales en la gobernanza y el desarrollo del estado.

Entre las acciones prioritarias destacan los apoyos de carácter social vinculados al desarrollo integral, la salud, la promoción y defensa de los derechos humanos, así como el fortalecimiento cultural, en congruencia con la política pública estatal de atención a los pueblos y comunidades indígenas. De manera transversal, la Comisión ha incorporado un enfoque de género en el diseño y adecuación de sus programas, con el objetivo de reducir brechas de desigualdad, promover la inclusión y contribuir al bienestar y la paz social.

En este marco, la Comisión se suma a las acciones del Gobierno del Estado de Sonora, en coordinación con el Gobierno Federal, para atender las legítimas reivindicaciones de los pueblos indígenas mediante decisiones orientadas no solo a la restitución de tierras, territorios y recursos hídricos, sino también al reconocimiento de su dignidad y de su carácter como sujetos de derecho público. En particular, participa activamente en el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los Planes de Justicia de los pueblos Comca'ac (Seri), Hiak (Yaqui), Macurawe (Guarijío) y Yoreme-Mayo (Mayo).

IV. RESULTADOS DE LA OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA

Objetivo 1. Garantizar el reconocimiento, la preservación, el fortalecimiento y la defensa de los derechos, la cultura y las formas de organización de los pueblos y comunidades indígenas del Estado de Sonora, con el propósito de mejorar su bienestar social, promover su desarrollo integral y asegurar su plena participación en la vida pública del estado.

Estrategia 1.1 Establecer canales institucionales de coordinación y concertación con las autoridades de las comunidades indígenas en Sonora.

Acciones realizadas:

Se realizaron asambleas colaborativas de carácter local y territorial, con la participación activa de autoridades tradicionales, representantes comunitarios, liderazgos locales, familias de los pueblos originarios y diversas instituciones gubernamentales. Estos espacios de diálogo intercultural tuvieron como finalidad fortalecer la toma de decisiones colectivas y la construcción de acuerdos orientados al impulso de proyectos productivos, culturales y de prestación de servicios, así como a la identificación, priorización y atención de las principales problemáticas comunitarias, contribuyendo al bienestar integral y al desarrollo con pertinencia cultural de las comunidades indígenas.



A igual manera, la Comisión participó activamente en las **Asambleas Regionales** de los Planes de Justicia de los pueblos Comca'ac, Macurawe, Yoeme y Yoreme, las cuales se constituyeron como espacios regionales de diálogo, consulta y participación indígena, en coordinación con la Secretaría de Gobierno, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) y las dependencias convocadas.

Dichas asambleas se desarrollaron conforme a los principios de libre determinación, participación efectiva, buena fe y pertinencia cultural, garantizando el respeto a las autoridades tradicionales y a los sistemas normativos internos. En este marco, la Comisión brindó acompañamiento institucional a través de sus áreas directivas, abordando de manera integral temas estratégicos como territorio, desarrollo económico, salud, educación y cultura, y dando seguimiento puntual a los acuerdos y compromisos emanados de estos procesos regionales.



Asimismo, se establecieron acuerdos para la implementación de acciones orientadas a impulsar el aprovechamiento cinegético sustentable, mediante los cuales se prevé la puesta en marcha de un programa de apoyo financiero enfocado en promover el desarrollo económico y el bienestar social del pueblo Comca'ac, en las comunidades de Desemboque y Punta Chueca, Sonora.





Resultados relevantes:

- 1236 personas atendidas durante la realización de asambleas comunitarias.
- Se otorgaron apoyos a las autoridades tradicionales, destinados a la atención y solución de situaciones emergentes en las comunidades.

Impacto de las acciones

Programa / Proyecto	Indicadores	Avance acumulado	Meta	% de avance
Impulso al Desarrollo Indígena	Apoyos económicos a las autoridades tradicionales, representantes e indígenas organizados.	2058	2005	103%
	Participantes en audiencias públicas, locales y territoriales para fomentar sociedades pacíficas e inclusivas.	1236	1000	123%

En el marco del programa Impulso al Desarrollo Indígena, se registraron avances significativos en el cumplimiento de las metas programadas, reflejando un desempeño superior a lo establecido para el ejercicio que se informa. El monto total de inversión ejercida en el programa fue de \$5,981,500.00 pesos.

En conjunto, estos resultados confirman el avance sustantivo en el logro de los objetivos estratégicos del programa y el cumplimiento eficaz de las metas institucionales establecidas para el periodo.

Estrategia 1.2 Implementar una estrecha colaboración con los órdenes de gobierno y organismos autónomos, para impulsar los programas para el bienestar y desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas.

Acciones realizadas

Se establecieron bases y mecanismos de colaboración con la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora, con el objetivo de brindar apoyo técnico y financiero para la protección y mejora del hábitat, la preservación de la bioculturalidad y la integridad de los territorios, incluyendo los lugares sagrados reconocidos por la autoridad competente, en apego a las disposiciones jurídicas aplicables.



Asimismo, se desarrolló una colaboración interinstitucional con el Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños, y Adolescentes del Estado de Sonora para la implementación de la ruta para la atención y protección de niñas y adolescentes, madres y/o embarazadas menores de 15 años, por lo que prevenir su ocurrencia y erradicar el embarazo infantil son objetivos estratégicos del Gobierno de la República y del Gobierno del Estado de Sonora, con el fin de eliminar las principales cuatro causas inmediatas: a) Violencia sexual, b) Matrimonio infantil y uniones tempranas, c) Proyectos de vida dependiente y d) Ejercicio no planificado de la sexualidad.



La Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas (CEDIS), en coordinación con la Dirección General del Registro Civil del Estado de Sonora, brindó atención legal gratuita a personas indígenas pertenecientes a las diversas etnias del estado, mediante la expedición y corrección de actas del estado civil, contribuyendo al fortalecimiento del reconocimiento de su identidad jurídica y facilitando su acceso a programas y servicios sociales.

En el marco del Plan de Justicia del Pueblo Yaqui y en coordinación entre el Gobierno del Estado de Sonora y el Gobierno de México, se realizó la entrega de tarjetas a las autoridades tradicionales de la Nación Yaqui, correspondientes a los pueblos de Vícam Pueblo, Pótam, Ráhum, Tórim, Huirivis y Belém.



Así mismo, la entrega del Hospital Rural IMSS-BIENESTAR Vícam Switch, la Presidenta de México, Claudia Sheinbaum, encabezó el acto inaugural de esta unidad médica de segundo nivel, la cual brindará atención gratuita y especializada a los ocho pueblos de la Nación Yaqui Cócorit, Loma de Bácum, Tórim, Vícam Pueblo, Pótam, Rahúm, Huírivis y Belem así como a 45 comunidades adicionales de la región.

Durante el evento se destacó que el hospital integra el primer Consultorio Tradicional Indígena en México certificado por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), hecho que representa un avance significativo en la incorporación formal de la medicina tradicional yaqui al sistema público de salud. Esta acción fortalece un modelo de atención con enfoque intercultural, basado en el reconocimiento, respeto y articulación de los saberes ancestrales con los servicios médicos institucionales.





El Acueducto Yaqui

El Acueducto Yaqui garantiza el suministro de agua potable de alta calidad a 53 localidades de la Nación Yaqui, en el estado de Sonora, asegurando el acceso continuo y seguro a este servicio básico para las comunidades beneficiarias. La operación y administración del sistema están a cargo de 63 profesionistas yaquis, designados por las Autoridades Tradicionales de los ocho pueblos, lo que fortalece la participación comunitaria, la corresponsabilidad y la apropiación social del proyecto.

El sistema constituye el esquema de agua potable más grande en su tipo operado por un Pueblo Originario en México. Cuenta con una infraestructura de alta tecnología que integra más de 250 kilómetros de líneas de conducción y conexión, permitiendo el abastecimiento eficiente a las comunidades y consolidando un modelo de gestión comunitaria del recurso hídrico con enfoque sostenible.

ACUEDUCTO YAQUI

Objetivo: Proporcionar 200 l/s de agua potable a 53 comunidades Yaqui.





Se fortalece la colaboración interinstitucional con la Financiera para el Desarrollo Económico de Sonora (FIDESON), la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura (SAGARHPA) y el Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), con el propósito de impulsar el empoderamiento económico de los pueblos y comunidades indígenas.

Resultados relevantes

- Se brindó atención jurídica y apoyo en trámites ante el Registro Civil a 1,698 personas indígenas, fortaleciendo el ejercicio de su derecho a la identidad jurídica.
- Se concluyeron 11 proyectos de carácter productivo, de servicios y cultural, orientados al bienestar y fortalecimiento de la economía familiar.

Impacto de las acciones

Programa / Proyecto	Indicadores	Avance acumulado	Meta	% de avance
Asistencia Legal Indígena	Personas indígenas atendidas con asistencia legal.	1698	1150	147%
Impulso al Desarrollo Indígena	Beneficiados con actividades productivas o emprendimiento concluidos para el bienestar de la familia.	92	80	115%

Estrategia 1.4 Implementar acciones integrales que contribuyan a mejorar las condiciones sociales y económicas de los integrantes de las comunidades indígenas, promoviendo su bienestar, desarrollo sostenible y autonomía.

Acciones realizadas

En atención a la importancia de una gestión colaborativa y adaptativa entre los distintos actores institucionales y dependencias gubernamentales, se fortalecieron mecanismos de coordinación orientados a optimizar recursos y esfuerzos en beneficio de los pueblos y comunidades indígenas del estado de Sonora.

Entre las acciones más relevantes, se destaca la realización de jornadas de salud con enfoque intercultural, orientadas a garantizar el acceso a servicios médicos esenciales para la población indígena. Asimismo, se atendieron solicitudes de apoyos para gastos en medicamentos y funerarios dirigidos a familias indígenas en situación de vulnerabilidad.

De igual manera, se brindó asistencia integral a personas indígenas que enfrentaban condiciones de riesgo, mediante la entrega de apoyos alimentarios, respaldo para gastos de gasolina, transporte y hospedaje, así como la canalización y distribución de despensas alimenticias y donaciones de insumos médicos, contribuyendo a la atención de necesidades urgentes y al fortalecimiento de su bienestar, Se realizaron gestiones para el acceso a becas educativas dirigidas a población indígena, con el objetivo de fortalecer su permanencia y continuidad en el sistema educativo, contribuyendo al desarrollo académico y a la igualdad de oportunidades.



Resultados relevantes

- Un total de 4,883 personas indígenas fueron beneficiadas con apoyos asistenciales, orientados a la atención de necesidades derivadas de su situación de vulnerabilidad.
- Se otorgaron apoyos económicos a 92 personas beneficiarias para facilitar el acceso a servicios médicos y la cobertura de servicios funerarios.
- Se brindó atención a 458 personas de comunidades indígenas a través de jornadas y talleres orientados a la promoción de la cultura de la salud.

Impacto de las acciones

Programa / Proyecto	Indicadores	Avance acumulado	Meta	% de avance
Asistencia Social e Institucional Indígena	Personas indígenas protegidas con apoyos sociales en situación vulnerable.	4883	5312	92%
	Beneficiados con gastos económicos para el acceso a los servicios médicos y servicios funerarios.	178	188	95%
	Personas atendidas en jornadas y talleres en cultura de la salud en comunidades indígenas	458	350	131%

En el marco del programa Asistencia Social e Institucional Indígena, se registraron avances significativos en el cumplimiento de las metas programadas, reflejando un desempeño óptimo a lo establecido para el ejercicio que se informa. El monto total de inversión ejercida en el programa fue de 3,443,695.56 pesos.

Acciones realizadas

En cumplimiento al Plan de Justicia del Pueblo Seri - Comca'ac, se implementó el programa de apoyo financiero para la Actividad Cinegética Sustentable; orientado a impulsar el desarrollo económico y el bienestar social del pueblo Comca'ac de las comunidades de Desemboque y Punta Chueca, Sonora. Esta estrategia permitió la procuración de recursos destinados a atender las necesidades prioritarias, a través del aprovechamiento cinegético sustentable.



Estas acciones se alinean con los ejes y acuerdos establecidos dentro del Plan de Justicia Seri-Comca'ac, al permitir la aplicación directa y transparente de los recursos públicos en proyectos prioritarios contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades productivas comunitarias y al ejercicio efectivo de sus derechos colectivos.

Con el propósito de impulsar el empoderamiento económico de los pueblos y comunidades indígenas y en colaboración interinstitucional con la Financiera para el Desarrollo Económico de Sonora (FIDESON), la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura (SAGARHPA) y el Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), se otorgaron créditos y apoyos financieros para el desarrollo de proyectos productivos viables, con impacto social.



Resultados relevantes

- Se concluyeron 11 proyectos de carácter productivo, de servicios y cultural, orientados al bienestar y fortalecimiento de la economía familiar.

Impacto de las acciones

Programa / Proyecto	Indicadores	Avance acumulado	Meta	% de avance
Impulso al Desarrollo Indígena	Beneficiados con actividades productivas o emprendimiento concluidos para el bienestar de la familia.	92	80	115%

El monto total de los recursos administrados y autorizados por diversas dependencias estatales ascendió a más de \$293,000.00 pesos, lo que generó un impacto positivo en el bienestar de las personas beneficiarias y en el desarrollo de proyectos productivos con impacto social.

Acciones realizadas

En el marco del Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, se realizó capacitación dirigida a mujeres indígenas de la nación comca'ac, asentadas en la localidad de desemboque, municipio de Pitiquito, sonora con el objetivo de fomentar a las y los participantes para identificar, prevenir y canalizar situaciones de violencia intrafamiliar, promoviendo entornos familiares seguros.



En el derecho de las mujeres al acceso a la información que contribuya a la prevención de enfermedades, se impartió capacitación sobre alimentación saludable y prevención de enfermedades crónico-degenerativas, tales como hipertensión, diabetes y obesidad; contribuyendo a la mejora de su calidad de vida y a la reducción de factores de riesgo asociados a dichas enfermedades.



Estas acciones tuvieron como finalidad sensibilizar a las mujeres indígenas sobre la prevención de las violencias, dar a conocer las instituciones especializadas en la atención y prevención de estas problemáticas, así como fortalecer su liderazgo y promover su participación activa en la vida familiar y comunitaria.

Impacto de las acciones

Programa / Proyecto	Indicadores	Avance acumulado	Meta	% de avance
Mujer Integradora de la Familia Indígena	Mujeres indígenas asistidas en el desarrollo de capacidades para la igualdad de género.	202	105	192.38%

En el marco del programa Mujer Integradora de la Familia Indígena y en colaboración transversal, se registraron avances significativos en el cumplimiento de las metas programadas, reflejando un desempeño superior a lo establecido para el ejercicio que se informa.

Estrategia 1.5 Impulsar la difusión cultural y la conservación de la memoria histórica de los pueblos y comunidades indígenas, promoviendo el reconocimiento, la valoración y la transmisión de su identidad cultural a las generaciones presentes y futuras.

Acciones realizadas

En materia de desarrollo, preservación y promoción de la cultura indígena, la Comisión da seguimiento al proyecto **“Múumum Tekipanoa Bénasi” (Método Enjambre)**, cuyo objetivo es revitalizar el uso de la lengua materna en comunidades indígenas, mediante el fortalecimiento del conocimiento lingüístico y cultural en niñas, niños y jóvenes. La estrategia se implementa a través de la participación de hablantes nativos y la creación de espacios comunitarios de enseñanza denominados *hogares enjambre*. Esta iniciativa benefició a más de 200 habitantes de la comunidad indígena Yoreme-Mayo, evidenciando su pertinencia y efectividad, y se alinea con el derecho de los pueblos originarios a preservar, fortalecer y transmitir su patrimonio cultural de generación en generación.

Con las diversas manifestaciones culturales y de acuerdo al calendario litúrgico en el año, entre ellas el Día Internacional de la Lengua Materna, el Día Interacional de los Pueblos Indígenas, la fiesta patronal de **San Francisco Javier**, así como también la **Cuaresma indígena** en las comunidades Yaqui y Mayo, se otorgaron apoyos económicos y en especie, contribuyendo a la preservación de las expresiones culturales, celebraciones y tradiciones ancestrales.



En el marco del Programa Operativo Navideño del Gobierno del Estado de Sonora, la Comisión implementó acciones de apoyo social mediante la entrega de paquetes navideños en diversas comunidades indígenas de la entidad. La entrega de paquetes navideños tuvo como finalidad contribuir a que las familias indígenas contaran con insumos básicos para la realización de posadas y cenas tradicionales, propiciando espacios de convivencia, integración familiar y fortalecimiento del tejido social.

Los apoyos otorgados consistieron en la entrega de piernas de cerdo, dulces y piñatas, insumos que permitieron a las comunidades beneficiadas llevar a cabo celebraciones acordes a sus tradiciones y costumbres.



Impacto de las acciones

Programa / Proyecto	Indicadores	Avance acumulado	Meta	% de avance
Cultura con Pertinencia Indígena	Beneficiados con apoyos económicos y/o especie para celebraciones tradicionales.	249	205	121%
	Participación indígena en eventos y/o manifestaciones culturales.	195	140	139%

En el marco del programa Cultura con Pertinencia Indígena, se registraron avances significativos en el cumplimiento de las metas programadas, reflejando un desempeño superior a lo establecido para el ejercicio que se informa. El monto total de inversión ejercida en el programa fue de \$3,691,133.63 pesos.

Objetivo 2. Promover la inclusión social, la equidad de género, el respeto a los derechos humanos y la igualdad de oportunidades para todas y todos los sonorenses, incorporando un enfoque de pertinencia cultural y de inclusión de los pueblos y comunidades indígenas.

Estrategia 2.1 Fortalecer los mecanismos de protección y atención a las personas migrantes indígenas, promoviendo el respeto a sus derechos humanos, su dignidad, sus usos y costumbres, y su identidad cultural, garantizando su tránsito seguro, ordenado y con pertinencia lingüística y cultural.

Acciones realizadas

En el ámbito jurídico, la Comisión desarrolló acciones orientadas a la prestación de servicios de asesoría legal y a la gestión de trámites en materias civil y penal, dirigidas a integrantes de los pueblos y comunidades indígenas del estado de Sonora.

Como parte de las acciones implementadas, se brindaron servicios de capacitación en materia de derechos de los pueblos indígenas, así como el seguimiento puntual a solicitudes recibidas por escrito, mediante comparecencia personal y vía telefónica, incluyendo aquellas canalizadas por otras dependencias y organismos públicos. Asimismo, se atendieron consultas jurídicas a través de audiencias públicas de carácter local y territorial en las diversas etnias del estado.



Estas acciones contribuyen al fortalecimiento del acceso a la justicia, al reconocimiento y ejercicio pleno de los derechos colectivos e individuales de los pueblos indígenas, así como al cumplimiento de sus obligaciones, afianzando un marco jurídico que favorece la certeza legal y el respeto a sus derechos humanos.

En continuación, se otorgó asesoría y orientación jurídica gratuita con enfoque intercultural a personas de comunidades indígenas que se encuentran inmersas en procesos legales, garantizando el acompañamiento, atención y seguimiento de las solicitudes recibidas, en apego a sus derechos y a la normativa aplicable.

Acciones realizadas

En el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas (CEDIS Sonora) participó en la plática titulada “Derechos de las Niñas y Adolescentes: Erradicación del Matrimonio Infantil”, realizada en la comunidad de Pesqueira y en el Poblado Miguel Alemán.

Dicha participación representó una acción institucional significativa orientada al fortalecimiento de estrategias para la generación de entornos seguros, la promoción y garantía del ejercicio pleno de los derechos humanos de niñas y adolescentes, así como el avance en las acciones de prevención y atención de la violencia en los pueblos originarios.



Impacto de las acciones

Programa / Proyecto	Indicadores	Avance acumulado	Meta	% de avance
Asistencia Legal Indígena	Personas indígenas atendidas con asistencia legal.	1698	1150	147%
Mujer Integradora de la Familia Indígena	Mujeres indígenas asistidas en el desarrollo de capacidades para la igualdad de género.	202	105	192.38%

En el marco del programa Asistencia Legal Indígena, se registraron avances significativos en el cumplimiento de las metas programadas, reflejando un desempeño superior a lo establecido para el ejercicio que se informa.



V. PROGRAMA ESPECIALES DE MEDIANO PLAZO

CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES							
PROGRAMA / ACCIÓN	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	¿CÓMO BENEFICIA A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES?	COBERTUR A (0 A 17 AÑOS BENEFICIA DA)	MUNICIPIOS CON COBERTUR A	INVERSIÓN EN 2024 (EJERCICIO FISCAL 2024)	FUENTE DEL FINANCI AMIENTO
Capacitación	Capacitar en materia de prevención de la violencia en el noviazgo a las y los adolescentes de la etnia Seri en Punta Chueca, Sonora.	Capacitación en "Prevención de la violencia en el noviazgo".	Concientizar a las y los adolescentes indígenas de la etnia Seri sobre la prevención de la violencia en el noviazgo y dar a conocer las instituciones especializadas para su prevención.	23	Heramosillo	Coordinación con la Secretaría de las Mujeres	Coordinación con la Secretaría de las Mujeres
Capacitación	Capacitar en cultura de la salud a jóvenes indígenas en la localidad de Los Bajíos, Quiriego, Sonora.	Capacitación en "Señales de alarma durante el embarazo, puerperio y recién nacido"	Capacitar sobre las complicaciones de salud durante el embarazo	15	Quiriego	Coordinación con la Secretaría de Salud	Coordinación con la Secretaría de Salud
Capacitación	Capacitar en cultura de la salud a jóvenes indígenas en las localidades de San Juan Diego y el Kipor, Yécora, Sonora.	Capacitación en "Prevención de enfermedades de transmisión sexual y métodos anticonceptivos"	Informar sobre prevención de enfermedades de transmisión sexual y capacitar sobre el uso de métodos anticonceptivos	20	Yécora	Coordinación con la Secretaría de la Salud	Coordinación con la Secretaría de la Salud
Capacitación	Concientizar a la comunidad pima sobre la identificación y prevención de la violencia en los diferentes contextos sociales y etapas de la vida.	Capacitación en "Prevención de la violencia"	Capacitar sobre la prevención de la violencia en las diferentes etapas de la vida y contextos sociales.	12	Yécora	Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas (CEDIS)	Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas (CEDIS)
Capacitación	Capacitar en derechos de niñas y adolescentes a jefes y jefas de familia con la finalidad de erradicar el matrimonio infantil en la comunidad	En el marco del día internacional de la eliminación de la Violencia contra la	La capacitación fue dirigida a los padres de familias indígenas triqui para erradicar el matrimonio infantil de las niñas y adolescentes.	6 (niñas y adolescentes) y 61 (adultos)	Heramosillo y San Miguel de Horcasitas	Coordinación con la Secretaría de las Mujeres, DIF Sonora, CEDIS y SIPINNA.	Coordinación con la Secretaría de las Mujeres, DIF Sonora, CEDIS y



	indígena Triqui asentada en Sonora.	mujer, la Secretaría de mujeres, DIF Sonora, CEDIS y SIPINNA, realizaron la capacitación de "Derechos de niñas y adolescentes: erradicación del matrimonio infantil en las comunidades de Pesqueira y El Poblado Miguel Alemán, Sonora.						SIPINNA.



VI. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

El Dr. Alfonso Durazo Montaña, Gobernador del Estado de Sonora, señaló durante su encuentro con autoridades tradicionales y representantes de los pueblos originarios: *“Nuestro compromiso es dar especial atención a los pueblos indígenas de Sonora en materia de salud, educación, alimentación, vivienda y cultura”* (Hermosillo, 5 de marzo de 2021, C. 219).

En congruencia con este pronunciamiento, la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas asumió dicho compromiso, orientando sus acciones a la generación de condiciones que permitan detonar el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas del estado de Sonora, bajo un enfoque intercultural y con perspectiva de género.

Asimismo, estas acciones se alinean con los principios, objetivos y ejes estratégicos establecidos en el **Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030**, particularmente en lo relativo a la inclusión social, el respeto a los derechos de los pueblos indígenas, la reducción de desigualdades y el fortalecimiento del bienestar comunitario.

En este contexto, se definieron los siguientes programas y proyectos estratégicos para el periodo **2022–2027**, orientados a garantizar el acceso equitativo a derechos fundamentales y a promover el desarrollo sostenible de los pueblos y comunidades indígenas de Sonora.

Proyectos estratégicos 2022-2027		
No.	Sector	Programa / Proyecto
1	Economía social y desarrollo sostenible indígena	Impulso al Desarrollo Indígena.
2	Asistencia social, salud intercultural y alimentación indígena	Asistencia Social e Institucional Indígena
3	Cultura indígena	Cultura con Pertinencia Indígena.
4	Derechos indígenas	Asistencia Legal Indígena.
5	Equidad de género y empoderamiento de las mujeres indígenas.	Mujer Integradora de la Familia Indígena



VII. SEGUIMIENTO A INDICADORES

El presente apartado tiene como objetivo poner a disposición de la ciudadanía información clara, ordenada y accesible sobre los indicadores que utiliza Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas para dar seguimiento a sus compromisos, objetivos y acciones en el marco del Programa de Mediano Plazo.

La difusión de esta información forma parte de los esfuerzos institucionales para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, permitiendo conocer el desempeño de la dependencia, los resultados alcanzados y las áreas en las que se identifican oportunidades de mejora.

Actualmente, Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas cuenta con un total de 6 indicadores, los cuales constituyen herramientas fundamentales para medir el avance de las acciones implementadas, identificar su evolución a lo largo del tiempo y evaluar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

La información que se presenta corresponde al cierre del cuarto trimestre del ejercicio fiscal que se reporta. No obstante, es importante precisar que estos datos no representan necesariamente el resultado definitivo del año, ya que cada indicador cuenta con una frecuencia de actualización específica.

La dependencia realiza un seguimiento permanente con cortes trimestrales, en el cual se registran las variaciones y avances de cada indicador.

N°	Nombre	Datos del Indicador	2022	2023	2024	2025
1	Índice de rezago social de las localidades indígenas de Sonora	Sentido: Descendente Unidad: Índice Tipo: Impacto Periodo base: 2022 Línea base: 2.50	2.50	2.50	2.50	2.50
2	Porcentaje de personas protegidas mediante el programa "asistencia social e institucional indígena".	Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2022 Línea base: 45.00	38.40	331.70	113.50	94.34



3	Porcentaje de personas beneficiadas mediante programa "cultura con pertinencia indígena".	Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2022 Línea base: 38.00	52.30	292.20	109.10	128.70
4	Porcentaje de personas beneficiadas mediante programa "impulso al desarrollo indígena".	Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2022 Línea base: 35.00	45.00	166.20	192.80	109.76
5	Porcentaje de Personas beneficiadas mediante programa "asistencia legal indígena".	Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2022 Línea base: 76.00	62.00	121.10	131.80	147.65
6	Porcentaje de personas beneficiadas mediante programa "mujer integradora de la familia indígena".	Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2022 Línea base: 80.00	34.90	0.00	105.00	192.38



VIII. GLOSARIO

A

Adaptativa.

Conjunto de habilidades conceptuales, sociales y prácticas que permiten al individuo adaptarse correctamente al entorno y a la sociedad.

Asambleas regionales.

Son reuniones periódicas de grupos organizados (ciudadanos, miembros de una institución, o representantes políticos) enfocadas en una zona geográfica específica para tomar decisiones, coordinar acciones, legislar o fomentar la unidad.

Atención legal.

También conocida como asesoría o asistencia jurídica, es el servicio profesional que brinda información, orientación y defensa sobre derechos y obligaciones, facilitando la solución de conflictos bajo el marco de la ley. Incluye el acompañamiento en procesos judiciales, elaboración de documentos y la prevención de problemas legales, garantizando el acceso a la justicia.

Autonomía

Tener la capacidad de gobernarse o actuar por uno mismo, tomando decisiones y estableciendo sus propias normas o reglas, sin depender de otros.

Autoridades tradicionales indígenas

Son líderes reconocidos por sus comunidades que ejercen funciones de gobierno, justicia, organización social y gestión territorial basadas en usos, costumbres y normas ancestrales.

Avances

Desarrollo de una actividad o situación.

B

Bienestar

Es un estado de equilibrio integral en el que una persona se siente bien física, mental, emocional y socialmente.

Bioculturalidad

Es la interdependencia simbiótica entre la diversidad biológica (ecosistemas, especies) y la diversidad cultural (lenguas, saberes, tradiciones), donde los grupos humanos, especialmente indígenas y locales, coevolucionan con su entorno.



C

Cinegético

Son los terrenos donde se puede practicar la caza, y que a tal efecto han de ser previamente declarados como reservas regionales de caza o cotos de caza.

Colaboración transversal

Es la cooperación entre profesionales de diferentes departamentos o áreas de una organización para alcanzar un objetivo común.

Conocimiento lingüístico

Es la comprensión profunda, mayormente inconsciente e implícita, que poseen los hablantes nativos sobre las estructuras, reglas y componentes de su lengua.

Control

Se refiere a la inspección, fiscalización, dominio o regulación de un sistema, proceso o actividad.

Coordinación interinstitucional

Es el proceso de concertación, articulación y sincronización de esfuerzos, recursos y funciones entre dos o más instituciones (públicas, privadas o sociales) para alcanzar objetivos comunes, mejorar la gestión pública y evitar redundancias o vacíos en la atención de problemas sociales.

Criterios

Se refiere a una norma, regla, pauta o estándar que se utiliza para juzgar, tomar decisiones, conocer la verdad o discernir entre diferentes opciones.

Cuaresma indígena

Representa un periodo de 40 días de preparación, ayuno, y procesiones rituales (Conti) que buscan la purificación y el arrepentimiento, a menudo coincidiendo con el fin de la sequía y el inicio del ciclo de siembra.

D

Derechos colectivos

Son facultades y garantías reconocidas a grupos, comunidades o pueblos no a individuos aislados para proteger intereses comunes, la identidad cultural y el bienestar general.



Derechos humanos

Son normas y garantías inalienables, universales e inherentes a todas las personas por el simple hecho de existir, sin distinción de nacionalidad, género, raza, religión o cualquier otra condición.

Desarrollo académico

Es el proceso continuo de adquisición de conocimientos, habilidades, competencias y actitudes que permiten el crecimiento intelectual y personal del estudiante a lo largo de su vida.

Desarrollo económico

Es el proceso de transformación estructural de una economía que busca mejorar el bienestar material y la calidad de vida de la población, incrementando la riqueza, el empleo y los servicios básicos.

Desarrollo sostenible

Es la capacidad de satisfacer las necesidades actuales (sociales, económicas y ambientales) sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las suyas.

Desempeño

Se refiere a la acción de realizar una tarea, cumplir con una obligación o llevar a cabo una actividad.

Difusión

Propagación de algo, especialmente de un conocimiento o de una noticia.

Ejecución

Acción y efecto de poner en obra algo hasta completarlo.

Equidad de género

Es la distribución justa y equitativa de recursos, oportunidades, beneficios y responsabilidades entre hombres y mujeres, reconociendo sus necesidades específicas.

Evaluación

Es un proceso sistemático de recogida, análisis e interpretación de información para emitir juicios de valor basados en criterios establecidos, permitiendo tomar decisiones informadas para la mejora continua.



Expresiones culturales

Son manifestaciones creativas, tangibles o intangibles, que reflejan la identidad, valores, creencias y tradiciones de individuos, grupos o sociedades.

H

Hablantes nativos

Es una persona que aprendió y desarrolló un idioma durante su infancia (lengua materna) en su entorno familiar o comunitario.

I

Identidad jurídica

Es el reconocimiento legal de una persona (física o moral) por parte del Estado, otorgándole capacidad para ejercer derechos, contraer obligaciones y actuar en la vida civil y económica.

Igualdad de oportunidades

Es un principio que busca garantizar que todas las personas tengan las mismas posibilidades de acceder al desarrollo, bienestar social y derechos.

Impacto social

Es el conjunto de efectos, cambios y consecuencias ya sean positivos o negativos que un proyecto, empresa, política o acción genera en la calidad de vida, cultura, entorno y bienestar de una comunidad o grupo de personas.

Inclusión social

Es el proceso de garantizar que todas las personas, independientemente de su origen, capacidades o condición, tengan las mismas oportunidades y recursos para participar plenamente en la vida social, económica y cultural.

Informe

Es un documento o exposición, generalmente escrito, que describe de manera ordenada, objetiva y analítica las características, datos y conclusiones de un hecho, investigación o asunto específico.

L

Lengua materna

Es el primer idioma que aprende una persona de forma natural, generalmente en su entorno familiar, y es la lengua en la que piensa, se expresa con mayor fluidez y se siente más identificada cultural y personalmente.



M

Matrimonio infantil

Es el establecimiento de un vínculo conyugal en el que una de las personas involucradas, o ambas, son menores de edad.

Misión

Es la razón de ser o el propósito fundamental de una persona, grupo u organización, definiendo su objetivo principal y las actividades que realiza para alcanzarlo, comunicando su identidad, valores y lo que la distingue ante los demás.

N

Normas

Son reglas, pautas o principios establecidos para regular comportamientos y mantener el orden, la armonía y la seguridad en una sociedad, organización o actividad.

O

Objetivos

Son las metas, fines o resultados concretos que se pretenden alcanzar al finalizar un proyecto, investigación o acción, sirviendo como guía para la toma de decisiones y la planificación.

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Son 17 metas globales adoptadas por las Naciones Unidas en la Agenda 2030 para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos, equilibrando las dimensiones sociales, económicas y ambientales, e interconectan desafíos como el hambre, la desigualdad, el cambio climático y la paz, llamando a la acción conjunta de gobiernos, empresas y ciudadanos para un futuro más justo y sostenible.

P

Patrimonio cultural

Es el conjunto de bienes tangibles e intangibles, heredados del pasado, que una sociedad valora y transmite a generaciones futuras, definiendo su identidad y cohesión social.

Pertinencia cultural

Es la adaptación de servicios, políticas públicas y educación a las características, valores, creencias, cosmovisión y lenguas de una población específica.



Plan Estatal de Desarrollo

Es el instrumento rector de planeación en las entidades federativas mexicanas, articulando las acciones, políticas públicas, metas y estrategias de la administración estatal en funciones.

Planeación

Es la fase inicial del proceso administrativo que consiste en definir objetivos, estrategias y acciones futuras para alcanzar una situación deseada, reduciendo la incertidumbre y la improvisación.

Planes de Justicia

Es una estrategia gubernamental, impulsada por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) y la actual administración, para atender agravios históricos y demandas de comunidades indígenas y afromexicanas mediante la participación directa de sus autoridades, enfocándose en temas de territorio, bienestar, cultura y autonomía, y busca resarcir injusticias a través de acuerdos y proyectos específicos.

Programa Institucional

Es una hoja de ruta estratégica que define objetivos, metas y acciones concretas a mediano o largo plazo para una organización, alineando su visión y misión con un contexto social y las necesidades de su comunidad, mediante un proceso participativo de diagnóstico y planificación para la mejora continua, la calidad y el cumplimiento de su función.

Proyectos productivos

Son iniciativas organizadas y temporales destinadas a crear bienes o servicios que generen rentabilidad económica, beneficios sociales o mejoren la capacidad de producción, generalmente impulsando a pequeños negocios o emprendimientos.

Pueblos y comunidades indígenas

Son grupos con identidad étnica, cultural y lingüística propia, descendientes de poblaciones originarias previas a la conquista.

R

Resultados obtenidos

Información final, tangibles o intangibles, que responde a los objetivos planteados, ya sea en un estudio académico, un análisis de fármacos, o la evaluación de desempeño de un proyecto.

Revitalizar

Dar más fuerza y vitalidad a algo.



S

Seguimiento

Es el proceso sistemático de observación, vigilancia o supervisión de un proceso, envío o actividad en tiempo real.

Sensibilizar

Hacer que una persona se dé cuenta de la importancia o el valor de algo, también es dotar de sensibilidad o despertar sentimientos

T

Tradiciones ancestrales

Son el conjunto de prácticas, creencias, conocimientos y rituales heredados de antepasados, fundamentales para la identidad y cosmovisión de pueblos indígenas y comunidades étnicas.

V

Violencia intrafamiliar

El uso intencionado y repetido de la fuerza física o psicológica para controlar, manipular o atentar en contra de algún integrante de la familia.

Violencia sexual

Acto de coacción o amenaza hacia las personas con el objetivo de que lleve a cabo una determinada conducta sexual.

Visión

Es una declaración inspiradora que define el futuro deseado de una organización, describiendo a dónde quiere llegar a largo plazo y en qué se convertirá, sirviendo como una brújula estratégica para guiar decisiones y motivar a todos los miembros hacia un objetivo común, a menudo vinculada con la misión (el propósito actual) y los valores (principios) de la entidad.

Vulnerabilidad

Es la condición de riesgo, fragilidad o susceptibilidad que tiene una persona, grupo, sistema o infraestructura de sufrir daños, lesiones o impactos negativos ante amenazas externas.



GOBIERNO
DE **SONORA**

COMISIÓN ESTATAL PARA EL
**DESARROLLO DE LOS
PUEBLOS Y COMUNIDADES
INDÍGENAS**



GOBIERNO
DE **SONORA**

COMISIÓN ESTATAL PARA EL
**DESARROLLO DE LOS
PUEBLOS Y COMUNIDADES
INDÍGENAS**



GOBIERNO DE SONORA

COMISIÓN ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS



GOBIERNO DE SONORA COMISIÓN ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS



Oficio CEDIS/2026/228
Hermosillo, Sonora, 26 de febrero de 2026.

ACUSE

LICENCIADA PAULINA OCAÑA ENCINAS
JEFE DE LA OFICINA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO
Presente. –

En cumplimiento a los Lineamientos para la elaboración y actualización del Plan Estatal de Desarrollo (PED) y sus Programas Derivados (PMP), así como a lo establecido en el numeral 28 de los Lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo, publicados en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, Número 24, Sección I, de fecha 24 de marzo de 2022, los cuales disponen que:

“(…) deberán publicar dentro del primer bimestre de cada año, en el mismo medio electrónico, los logros obtenidos, de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas. Además, en cumplimiento con el artículo 65, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora, deberán enviar en versión digital a la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo Estatal para su publicación en la Plataforma para el Seguimiento y Evaluación de la Estrategia del Gobierno del Estado de Sonora (PIEEG)”.

Por medio del presente, se remite en tiempo y forma, en versión digital, el Informe Anual de Resultados 2025 de la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas, con la finalidad de que sea publicado en la Plataforma de Información para la Evaluación de la Estrategia de Gobierno (PIEEG).

Asimismo, se hace de su conocimiento que este organismo difundirá el Informe Anual de Resultados 2025, así como las versiones originales y actualizadas de nuestro Programa de Mediano Plazo en la plataforma oficial de nuestra institución.

Quedamos atentos a la apertura del Sistema de Seguimiento del Ejecutivo del Estado (SISE), a efecto de realizar la captura correspondiente al seguimiento de los indicadores establecidos en nuestro Programa de Mediano Plazo, en congruencia con la información contenida en el Informe Anual de Resultados.

ATENTAMENTE
Coordinador General

JOSÉ MARTÍN VÉLEZ DE LA ROCHA

Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas.

Archivo Minutario.



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
COMISIÓN ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

